



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA
Radicado : 2020-0026
Demandado : HUMBERTO CASTELLANOS FLOREZ

Al despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 09 de Noviembre de 2020

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, nueve de Noviembre de dos mil veinte

En memorial obrante a folios 33 a 35, el apoderado de la parte actora pone en conocimiento del despacho "pantallazo de la plataforma Adres, en la cual se logra evidenciar que el titular del crédito HUMBERTO CASTELLANOS FLOREZ (q.e.p.d.) falleció" e informa que la nueva dirección a efectos de llevar a cabo la notificación es la Carrera 17B 1 # 58-112 barrio Ricaurte de Bucaramanga.

En atención a lo anterior y previo a resolver el trámite a seguir, teniendo en cuenta que la parte pasiva dentro del presente proceso no ha sido notificada, se ordenará oficiar a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que se sirva remitir el registro civil de defunción del señor HUMBERTO CASTELLANOS FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.206.651. Esta prueba correrá a cargo y costa de la parte actora.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** para remita el registro civil de defunción del señor HUMBERTO CASTELLANOS FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.206.651. Esta prueba corre a cargo y costa de la parte demandante.

SEGUNDO: Expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ
hsc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.


OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

